



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 15 NOV 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 965

DECRETO:

VISTO: El Expte. Nº 14.714-M17(I)-D-18, mediante el cual el Responsable de Gestión Administrativa de la Delegación San José, conjuntamente con el Sr. Jefe de Gabinete, solicitan autorización para la reparación y mantenimiento del Camión Ford Cargo, Código Nº 1785, que presta servicios en dicha Delegación; y

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, en su presentación de fs. 01 detallan los montos que insumiría tal reparación y mantenimiento y con el objeto de justificar la necesidad y urgencia de la contratación del servicio que nos ocupa informan que: "...es de suma **NECESIDAD Y URGENCIA**, dado el periodo intensivo de labor por la estación estival en limpieza de espacios públicos y mantenimiento de canales, desagües pluviales, reparación de calles y bacheo y siendo esta la única unidad propia con la que cuenta esta Delegación administrativa..." y, a los fines tramitados, agrega a fs. 02/07 Presupuesto emitido por la Firma "León Alperovich Group S.A."-service oficial-, por el importe total de \$ 70.915,08 (pesos setenta mil novecientos quince con ocho centavos), para la reparación y mantenimiento del referido camión;

Que a fs. 08 la Dirección de Administración solicita se realice la reserva presupuestaria por el monto de \$ 70.915,08 y se encuadre la presente contratación de servicio en la Ordenanza Nº 1299/03, Art. 7º, Inc. 3);

Que a fs. 09 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 09 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo el informe de su competencia y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 10/10 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos, en mérito a lo actuado en autos, aconseja hacer lugar a lo solicitado, encuadrando el caso en la Ordenanza Nº 1299/03, en su Artículo 7º, Inciso 3), el que dispone: "...Podrá también contratarse de forma directa: (...) 3- La adquisición o locación de bienes y servicios cuya producción o prestación sea exclusiva de quienes tengan privilegios para ello o que sólo posean una persona o entidad y no hubiere sustituto conveniente." (...). A su vez, prosigue la misma norma diciendo: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia.";

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la contratación directa de la Firma "León Alperovich Group S.A.", con domicilio fiscal en calle San Lorenzo Nº 1083, San Miguel de Tucumán, para la prestación del servicio de reparación y mantenimiento del camión Ford Cargo, Código Nº 1785, perteneciente al Parque Automotor Municipal, que presta servicios en la Delegación San José, según detalle en presupuesto obrante a fs. 02/07, por hasta la suma total de \$ 70.915,08 (pesos setenta mil novecientos quince con ocho centavos), de acuerdo con lo previsto en Ordenanza Nº 1299/03, Artículo 7º, Inciso 3) y Artículo 7º, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

15 NOV 2018

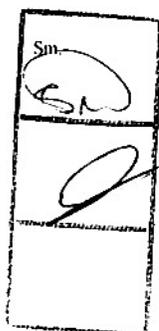
///...

DECRETO: **Nº 965**

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Delegación San José, la Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



HECTOR O. AGUIRRE
PRESIDENTE DEL HCD
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA